I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO ALCALDICIO Nº LA CISTERNA.

08 OCT. 2014

VISTOS: La Ley N° 18.695, el artículo 48° del Estatuto Docente y Decretos Exentos N°s 1726 de 2011, 2330 de 2006 y 3947 de 2007 que delegan en el Jefe del Departamento de Educación, la facultad del Alcalde para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE:

- 1. Que por Decreto Nº 4947 del 09 de octubre de 2012, se reconoció a Don Raúl Maturana Bañados profesional de educación, su noveno (9°) bienio de experiencia docente a contar del 31 de octubre 2012.
- 2. Que este profesional, con posterioridad a la fecha señalada en el punto anterior, no registra permisos sin Sueldo y completo su decimo (10°) bienio de experiencia docente a contar del 31 de octubre de 2014.

DECRETO:

1º RECONOCESE a Don RAUL MATURANA BAÑADOS cédula de ident de la liceo Ciencia y Tecnología, el reconocimiento de su decimo (10°) bienio de experiencia docente por haber completado a contar del 31 de octubre de 2014, un total de veinte años de servicio como tal.

2° Los Departamentos de Educación y Remuneraciones tomarán las medidas de rigor a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto

ANOTESE Y COMUNIQUESE,

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

RFF/POF/EVM/jlah...

MUNICIPAL

AAMON FIGUEROA FIGUEROA PROFESOR DE ESTADO

JEFE DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"